



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/56/1  
3 de julio de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
56° período de sesiones  
Ginebra, 14 a 25 de septiembre de 2009  
Tema 1 del programa provisional  
Aprobación del programa y organización de  
los trabajos del período de sesiones

**PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES**

**Nota de la secretaría de la UNCTAD**

El programa provisional del 56° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaría, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.

Al comienzo del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a todos los temas del programa.

**I. PROGRAMA PROVISIONAL**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Segmento de alto nivel. La crisis económica mundial y la respuesta de política necesaria.
4. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010:

- a) *Informe sobre los Países Menos Adelantados, 2009*. El Estado y la gobernanza del desarrollo.
  - b) Actividades realizadas por la UNCTAD para aplicar el Programa de Acción en favor de los PMA para el decenio 2001-2010. Octavo informe de situación.
  - c) Contribución de la UNCTAD a los preparativos y la celebración de la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (2011).
5. El desarrollo económico en África. Fortalecimiento de la integración económica regional con miras al desarrollo de África.
  6. La evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde la perspectiva del desarrollo. Impacto de la crisis.
  7. Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado. Respuesta al desafío del cambio climático en términos de desarrollo.
  8. Inversiones para el desarrollo. Las empresas transnacionales, la producción agrícola y el desarrollo.
  9. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
  10. Actividades de cooperación técnica:
    - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
    - b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
  11. Asuntos que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento del 12º período de sesiones de la Conferencia:
    - a) Encuentro con representantes de la sociedad civil;
    - b) Estrategia de comunicación y política de publicaciones de la UNCTAD.
  12. Otras cuestiones de la esfera del comercio y el desarrollo:
    - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 42º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
    - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 42ª reunión.
  13. Informes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.

14. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
  - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2008-2009 y sus repercusiones; y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2010;
  - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
  - d) Examen del calendario de reuniones;
  - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2010;
  - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
15. Aprobación del informe sobre las credenciales.
16. Programa provisional del 57º período de sesiones de la Junta.
18. Otros asuntos.
19. Aprobación del informe.

## II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. El programa provisional del 56º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue aprobado en las Consultas del Presidente realizadas el 30 de abril de 2009. En la misma reunión, se acogió con satisfacción la idea de seleccionar un tema general para que la Junta lo analizara y se eligió el de la crisis financiera mundial.

### **Tema 1 - Elección de la Mesa**

2. El reglamento de la Junta figura en el documento TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.
3. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 Vicepresidentes y el Relator (es decir, 4 miembros de la Lista A (África y Asia), 4 de la Lista B, 2 de la Lista C y 2 de la Lista D, a las que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).
4. De conformidad con el ciclo de rotación iniciado en la IX UNCTAD, el Presidente de la Junta en su 56º período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la Lista B (Asia) y el Relator un representante de uno de los Estados de la Lista A (África).

Por consiguiente, los 10 Vicepresidentes se elegirán como sigue: 3 de la Lista A (África y Asia), 3 de la Lista B, 2 de la Lista C, y 3 de la Lista D.

## **Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones**

### **Programa**

5. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

### **Organización de los trabajos**

6. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos de conferencias de las Naciones Unidas.

### **Establecimiento de comités del período de sesiones**

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de su reglamento, la Junta puede considerar conveniente establecer dos comités del período de sesiones. Se propone asignar el tema 4 del programa al Comité I y el tema 5 al Comité II.

### **Calendario de las sesiones**

8. El calendario general de las sesiones que la Junta celebrará durante las dos semanas del período de sesiones se presenta al final del presente documento.

## **Tema 3 - Segmento de alto nivel. La crisis económica mundial y la respuesta de política necesaria**

9. Este tema del programa dará a las delegaciones la oportunidad de analizar el origen de la crisis financiera y económica mundial, examinar sus efectos e intercambiar ideas sobre las respuestas de política destinadas a mitigar los efectos de la crisis que se va develando y evitar su repetición en el futuro. El *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2009*, especialmente los capítulos dedicados a las tendencias actuales de la economía mundial, la financiación de la contratación de futuros productos básicos, el fortalecimiento de la reglamentación financiera y la coordinación multilateral de las políticas monetarias y financieras, servirá de base a las deliberaciones de la Junta correspondientes a este tema, junto con presentaciones de la secretaría y de expertos externos.

### *Documentación*

UNCTAD/TDR/2009 y  
Panorama General

*Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2009*

#### **Tema 4 - Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010**

10. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 113 del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010, la UNCTAD ha seguido procurando tomar medidas concretas para incorporar las actividades y los compromisos previstos en el Programa de Acción en sus actividades generales y en la labor de los mecanismos intergubernamentales. Su labor se centra en la investigación y el análisis de políticas, la búsqueda del consenso, la cooperación técnica y el fomento de la capacidad.

##### **a) *Informe sobre los Países Menos Adelantados, 2009. El Estado y la gobernanza del desarrollo***

11. Se presentará a la Junta la edición de 2009 del informe sobre los países menos adelantados subtítulo "El Estado y la gobernanza del desarrollo" (Least Developed Countries Report 2009: The State and Development Governance). El informe se centra en el papel que desempeña el Estado en la promoción del desarrollo y la posibilidad de reconstituir el Estado desarrollista de tal modo que responda a los problemas y los intereses de los países menos adelantados (PMA) en el siglo XXI. La actual crisis económica mundial ya está neutralizando los avances logrados en los últimos años y es probable que tenga efectos muy dañinos para las economías de los PMA, lo que significa que la premisa de seguir adelante "como si nada" ha perdido validez y que se requiere una urgente reconsideración de los enfoques que se aplican actualmente al desarrollo internacional. En el informe de 2009 se presenta orientación sobre nuevas políticas viables y se sostiene que la participación del Estado es un factor fundamental para fomentar el desarrollo en los PMA. En el informe se sostiene también que a estas alturas se hace necesario adoptar políticas públicas más activas para promover un cambio estructural y el desarrollo de la capacidad productiva, lo que exige la formulación de políticas industriales y agrícolas en el marco de políticas macroeconómicas orientadas al crecimiento.

##### *Documentación*

UNCTAD/LDC/20009 y *Informe sobre los Países Menos Adelantados, 2009.*  
Panorama General El Estado y la gobernanza del desarrollo

##### **b) *Actividades realizadas por la UNCTAD para aplicar el Programa de Acción en favor de los PMA para el decenio 2001-2010. Octavo informe de situación***

12. En relación con este subtema, la Junta considerará el informe de la secretaría titulado "Actividades realizadas por la UNCTAD para aplicar el Programa de Acción en favor de los PMA para el decenio 2001-2010. Octavo informe de situación". El informe contiene una breve evaluación de las tendencias registradas últimamente con respecto a la consecución de metas y objetivos seleccionados, y de la contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción. En el documento se presentan también las conclusiones de políticas, las lecciones aprendidas y, en la medida posible, las mejores prácticas observadas en la aplicación del Programa de Acción. En el informe se muestra que la labor de investigación y análisis de políticas de la secretaría ha contribuido al diálogo sobre políticas y al desarrollo de consensos a nivel nacional, regional y mundial con respecto a aspectos del comercio y el desarrollo de interés para los PMA, en tanto que sus actividades de capacitación técnica y creación de capacidad han

contribuido en gran medida al desarrollo de la capacidad institucional y de recursos humanos de los PMA.

*Documentación*

TD/B/56/2                      Actividades realizadas por la UNCTAD para aplicar el Programa de Acción en favor de los PMA para el decenio 2001-2010. Octavo informe de situación

**c) Contribución de la UNCTAD a los preparativos y la celebración de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (2011)**

13. Este tema da a los Estados miembros la oportunidad de intercambiar opiniones sobre el papel y la contribución previstas de la UNCTAD en relación con la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, tanto en lo que se refiere al proceso preparatorio como a la misma Conferencia, en lo que respecta a temas de competencia de la UNCTAD e incluidos en su mandato. Para prestar asistencia a la Junta en la consideración de este tema, la secretaría ha redactado una nota temática en la que se describen brevemente la organización de la Conferencia, el mandato, la contribución de la UNCTAD y las perspectivas relacionadas con temas de amplio alcance de interés para los PMA y que convendría considerar durante la Conferencia y a partir de entonces. La Conferencia se convocará de conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/227 de la Asamblea General y el párrafo 114 del Programa de Acción en favor de los PMA para el decenio 2001-2010.

*Documentación*

TD/B/56/6                      Contribución de la UNCTAD a los preparativos y la celebración de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (2011)

**Tema 5 - El desarrollo económico en África. Fortalecimiento de la integración económica regional con miras al desarrollo de África**

14. Se presentará a la Junta el informe sobre el desarrollo económico en África 2009 (*Economic Development in Africa Report 2009*), subtítulo "Fortalecimiento de la integración económica regional con miras al desarrollo de África". El informe contiene un análisis detallado de la integración económica regional en África y su posible aporte a la superación efectiva de la prolongada fragilidad estructural de las economías que la integran y al mejoramiento del comportamiento económico a nivel nacional y regional. Se analizan también los principales rasgos y características de la integración interregional en el ámbito del comercio (bienes y servicios), y la inversión y la emigración en el contexto de los acuerdos regionales de integración. Además, se individualizan las oportunidades más importantes que se le presentan a los países de África y que éstos podrían explotar o capitalizar en su proceso de desarrollo. En el informe se presentan conclusiones y recomendaciones de políticas destinadas a facilitar la integración económica regional, que podría servir de plataforma para la integración efectiva de África en la economía mundial.

*Documentación*

- TD/B/56/4 El desarrollo económico en África.  
Fortalecimiento de la integración económica regional con miras al desarrollo de África (panorama general)
- UNCTAD/ALDC/AFRICA/2009 *Economic Development in Africa Report 2009: Strengthening Regional Economic Integration for Africa's Development* (en inglés solamente)

**Tema 6 - La evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde la perspectiva del desarrollo. Impacto de la crisis**

15. La Junta examinará la evolución reciente del sistema comercial internacional y el comercio internacional, que revisten particular importancia para los países en desarrollo en el marco de la crisis financiera y económica mundial. Asimismo, analizará los efectos de la crisis en lo que respecta a las perspectivas de comercio y desarrollo, y a las respuestas de política relacionadas con el comercio para mitigar esos efectos a nivel nacional, regional e internacional, en particular las medidas tomadas recientemente en la Cumbre del Grupo de los 20 realizada en Londres en abril de 2009, así como las consecuencias sistémicas, incluidas las que inciden en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Junta examinará también las repercusiones de la crisis económica que influyen en la dimensión de desarrollo de las negociaciones en curso enmarcadas en el programa de trabajo de Doha de la Organización Mundial de Comercio y otras negociaciones comerciales internacionales. La secretaría preparará una nota de antecedentes.

*Documentación*

- TD/B/56/7 La evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde la perspectiva del desarrollo. Impacto de la crisis

**Tema 7 - Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado. Respuesta al desafío del cambio climático en términos de desarrollo**

16. Este tema del programa dará a la Junta una oportunidad de examinar el urgente desafío de reactivar el desarrollo económico y sustentarlo paralelamente a la adopción de medidas de lucha contra el cambio climático. Este desafío es objeto de un capítulo del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2009*, que servirá de base a las deliberaciones de la Junta correspondientes a este tema, junto con presentaciones de la secretaría y de expertos externos.

*Documentación*

- UNCTAD/TDR/2009 y Panorama General *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2009*

## **Tema 8 - Inversiones para el desarrollo. Las empresas transnacionales, la producción agrícola y el desarrollo**

17. En el *Informe sobre las inversiones en el mundo, 2009*, subtítulo "Empresas transnacionales, la producción agrícola y el desarrollo" se sostiene que, después de varias décadas de lento crecimiento, el interés de las empresas transnacionales (ETN) en la agricultura y su participación en ese sector, que se extiende a la inversión extranjera directa (IED), han comenzado a reactivarse. La participación de las ETN en la producción agrícola suele manifestarse en muchos ámbitos, desde la IED hasta la explotación agrícola por contrata. La tendencia es tan acentuada que cabe preguntarse si la inversión extranjera en la agricultura puede contribuir al desarrollo de este sector abandonado durante mucho tiempo, gracias a los efectos que tiene en los planos económico, ambiental y social de la economía de los países receptores, especialmente en un período en que varios gobiernos de países en desarrollo están abocados a un examen de sus políticas sobre el papel que pueden desempeñar y deberían desempeñar los inversores extranjeros en la agricultura. En su consideración de este tema, la Junta analizará todas estas cuestiones y sus consecuencias para los países en desarrollo en lo que respecta a las políticas.

### *Documentación*

UNCTAD/WIR/2009 y *Informe sobre las inversiones en el mundo, 2009*  
Panorama General

## **Tema 9 - Contribución de la UNCTAD a la aplicación y al seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social**

18. En la resolución 57/270 B, la Asamblea General recalca la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema en las principales esferas del desarrollo. Al respecto, invita a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuya, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los avances logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.

19. En el párrafo 11 del Acuerdo de Accra se indica lo siguiente: "En el marco de su mandato, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. Debería seguir trabajando en pro del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En todos los aspectos de su labor ayudará a llevar a la práctica el programa mundial de desarrollo y allanar el camino hacia 2015. También debería contribuir a la aplicación de las medidas concretas solicitadas en la Cumbre Mundial 2005, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Plan de Aplicación de Johannesburgo convenido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Asimismo, debería contribuir a fomentar el logro de los objetivos internacionalmente convenidos en la Declaración Ministerial de Doha y en otras decisiones pertinentes".

20. Se prevé que la Junta dé respuesta a las dos peticiones formuladas por la Asamblea General en el apartado a) del párrafo 27 de la resolución 57/270 B, sobre la base de una nota que preparará la secretaría de la UNCTAD.

*Documentación*

TD/B/56/8	Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y contribuciones de la UNCTAD
-----------	---

**Tema 10 - Actividades de cooperación técnica**

**a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD**

21. La Junta examinará las actividades de cooperación técnica realizadas en 2008 así como la evolución de la cooperación técnica de la UNCTAD, en particular las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad en materia de comercio e inversiones y los avances realizados en la aplicación de la decisión 478 L de la Junta sobre la cooperación técnica. Para el examen de este tema, la Junta tendrá ante sí los resultados del 53º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, que se celebrará del 7 al 9 de septiembre de 2009, así como un examen de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2008.

*Documentación*

TD/B/WP/212	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD
TD/B/WP/212/Add.1	<i>Review of the technical cooperation activities of UNCTAD - Annex I - Review of activities undertaken in 2008</i> (en inglés solamente)
TD/B/WP/212/Add.2	<i>Review of the technical cooperation activities of UNCTAD Annex II - Statistical tables</i> (en inglés solamente)
TD/B/WP/215	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 53º período de sesiones

**b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino**

22. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Accra, el Consenso de São Paulo y el marco estratégico de las Naciones Unidas para el período 2008-2009, la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino se intensificó en el año 2008. Las actividades de la UNCTAD tienen por objeto aliviar las adversas condiciones económicas del territorio palestino ocupado y crear condiciones que permitan establecer un Estado palestino soberano y viable. Su propósito es la creación de capacidad relacionada con las estrategias de desarrollo, la política comercial

y la facilitación del comercio; la modernización de las finanzas públicas, y las políticas empresariales, de inversión y de competencia. Al igual que en años anteriores, la secretaría informa a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la asistencia técnica que presta al pueblo palestino. En su informe sobre la materia incluye una actualización de la situación económica del territorio palestino ocupado, y las conclusiones de los estudios y los análisis de política hechos por la secretaría.

23. Los últimos 12 meses constituyen sin lugar a dudas el período más difícil de los 25 años en que la UNCTAD viene vigilando la economía palestina. La base económica, y de recursos productivos y naturales, ya erosionada, ha seguido deteriorándose, debido a más de nueve años de estricto bloqueo israelí, la expansión de los asentamientos y la barrera de separación. La integridad de la economía palestina se enfrenta actualmente a un verdadero peligro. En particular, el prolongado bloqueo y la devastación en la Franja de Gaza han sumido a cerca de 1.500.000 palestinos en una pobreza no conocida a lo largo de muchas generaciones. La asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino no sólo permite hacer frente a la atrofia del desarrollo en medio de la ocupación, sino que también contribuye a la creación de instituciones, lo que es esencial para la existencia de un Estado palestino viable y soberano, solicitada por la comunidad internacional.

24. En su informe sobre el 56° período de sesiones y junto con tomar nota del informe de la UNCTAD sobre la asistencia al pueblo palestino, la Junta puede considerar la posibilidad de señalar a la atención de la Asamblea General las deliberaciones sobre el tema, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 47/445 de la Asamblea. En vista de los inquietantes hechos registrados recientemente en Gaza, la Junta también puede estimar conveniente considerar la necesidad de intensificar las intervenciones de la UNCTAD y reforzar su programa de asistencia al pueblo palestino, mediante la provisión sistemática de recursos ordinarios y extrapresupuestarios predecibles y adecuados.

#### *Documentación*

TD/B/56/3

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino: cambios registrados en la economía del territorio palestino ocupado

### **Tema 11 - Asuntos que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento del 12° período de sesiones de la Conferencia**

#### **a) Encuentro con representantes de la sociedad civil**

25. La Junta de Comercio y Desarrollo organizará reuniones oficiosas de medio día de duración con entidades no gubernamentales, para que puedan expresar su opinión sobre los temas sometidos a su consideración. La secretaría resumirá los resultados de las reuniones, para presentarlos como contribución a los debates de la Junta. La participación se basará en los procedimientos aplicados para la participación de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en el proceso preparatorio de la XII UNCTAD. La Junta tendrá ante sí el informe de las reuniones oficiosas.

*Documentación*

TD/B/56/5 Informe del simposio público de la UNCTAD sobre la crisis económica mundial y el desarrollo: el camino a seguir

**b) Estrategia de comunicación y política de publicaciones de la UNCTAD**

26. De conformidad con lo expresado en los párrafos 187 y 188 del Acuerdo de Accra, la Junta tendrá ante sí un proyecto de estrategia de comunicación y de políticas de publicaciones, para su aprobación.

*Documentación*

TD/B/56/9 Proyecto de política de comunicación de la UNCTAD

TD/B/56/10 Proyecto de política de publicaciones de la UNCTAD

**Tema 12 - Otras cuestiones de la esfera del comercio y el desarrollo**

**a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 42º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional**

27. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, la Junta tendrá ante sí el informe del 42º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Viena, 29 de junio de 17 de julio de 2009).

*Documentación*

A/64/17 Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 42º período de sesiones

**b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 42º período de sesiones**

28. En su 42º período de sesiones, celebrado los días 10 y 11 de diciembre de 2008, el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional examinó las actividades de cooperación técnica del Centro.

**Tema 13 - Informes del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas**

29. La Junta tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre sus períodos de sesiones 52º (continuación) y 53º.

*Documentación*

TD/B/WP/209	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 52º período de sesiones
TD/B/WP/210	Informe del 52º período de sesiones (continuación) del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas
TD/B/WP/215	Informe del 51º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas

**Tema 14 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos**

**a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2008 y 2009 y sus repercusiones; y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2010**

30. De conformidad con la decisión 466 (XLVII), el Presidente del Órgano Asesor informará a la Junta sobre sus actividades y sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2010 sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

**b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

31. En la actualidad hay 112 organizaciones intergubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD, cuya lista figura en el documento TD/B/IGO/LIST/7. Se invitará a la Junta a considerar dos solicitudes: la de la Organización de Estados del Caribe Oriental y la del Banco Euroasiático de Desarrollo.

*Documentación*

TD/B/56/R.1	Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del Reglamento de la Junta: solicitud de la Organización de Estados del Caribe Oriental
TD/B/56/R.2	Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del Reglamento de la Junta: solicitud del Banco Euroasiático de Desarrollo

**c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

32. En la actualidad, hay 198 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD: 110 de la categoría general y 88 de la categoría especial. La lista de esas organizaciones figura en el documento TD/B/NGO/LIST/10. Se invitará a la Junta a considerar dos solicitudes: de la Grain and Feed Trade Association, para su inclusión en la categoría especial, y de IQsensato, para su inclusión en la categoría general.

*Documentación*

TD/B/55/R.3 Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta: solicitud de la Grain and Feed Trade Association

TD/B/55/R.4 Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta: solicitud de IQsensato

**d) Examen del calendario de reuniones**

33. La Junta tendrá ante sí el calendario de reuniones para el resto de 2009 y un calendario provisional para 2010-2011.

**Documentación del período de sesiones**

**e) Composición del Grupo de Trabajo para 2010**

34. La Junta deberá elegir a los miembros del Grupo de Trabajo para 2010 de entre los candidatos de los grupos regionales.

**Documentación del período de sesiones**

**f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General**

35. La Junta tendrá ante sí, si procede, la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

*Documentación*

TD/B/Inf.215 Composición de la UNCTAD y de la Junta

**g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta**

36. Durante el período de sesiones, se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

### **Documentación del período de sesiones (en caso necesario)**

#### **Tema 15 - Aprobación del informe sobre credenciales**

37. De conformidad con el artículo 17.2 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales y presentará su informe a la Junta.

### **Documentación del período de sesiones**

#### **Tema 16 - Programa provisional del 57º período de sesiones de la Junta**

38. La secretaría preparará el proyecto del programa provisional del 57º período de sesiones de la Junta. La Junta puede considerar conveniente remitir el examen de esta cuestión a las consultas del Presidente con la Mesa y los coordinadores.

#### **Tema 17 - Otros asuntos**

#### **Tema 18 - Aprobación del informe**

39. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 195 del Acuerdo de Accra, en el informe de la Junta a la Asamblea General se incluirán los resultados negociados sobre África, los PMA y la cooperación técnica, los resúmenes de la Presidencia y los resultados negociados dirigidos a la secretaría.

**Calendario de reuniones del 56° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo**

**Primera semana**

	<b>Lunes 14 de septiembre</b>	<b>Martes 15 de septiembre</b>	<b>Miércoles 16 de septiembre</b>	<b>Jueves 17 de septiembre</b>	<b>Viernes 18 de septiembre</b>
<b>Mañana</b>	<p><b>Sesión plenaria de apertura</b></p> <p><b>Tema 1</b> - Elección de la Mesa</p> <p><b>Tema 2</b> - Aprobación del programa</p> <p><b>Declaraciones iniciales</b></p>	<p><b>Tema 7</b> - Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado</p>	<p><b>Tema 6</b> - La evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde la perspectiva del desarrollo. Impacto de la crisis</p>	<p><b>Tema 5</b> - El desarrollo económico en África. Fortalecimiento de la integración económica regional con miras al desarrollo de África</p>	<p><b>Tema 4</b> - Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010</p>
<b>Tarde</b>	<p><b>Tema 3</b> - Segmento de alto nivel. La crisis económica mundial y la respuesta de política necesaria</p>	<p><b>Cátedra Prebisch</b></p>	<p><b>Tema 11 a)</b> - Encuentro con representantes de la sociedad civil</p>	<p><b>Tema 5</b> - El desarrollo económico en África. Fortalecimiento de la integración económica regional con miras al desarrollo de África</p>	<p><b>Tema 4</b> - Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010</p>

**Calendario de reuniones del 56° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo**

**Segunda semana**

	<b>Lunes 21 de septiembre</b>	<b>Martes 22 de septiembre</b>	<b>Miércoles 23 de septiembre</b>	<b>Jueves 24 de septiembre</b>	<b>Viernes 25 de septiembre</b>
<b>Mañana</b>	<p>Feriado de las Naciones Unidas</p> <p><b>No hay reunión</b></p>	<p><b>Tema 8</b> - Inversiones para el desarrollo. Las empresas transnacionales, la producción agrícola y el desarrollo</p>	<p><b>Tema 11 b)</b> - Estrategia de comunicación y política de publicaciones de la UNCTAD</p>	<p><b>Reuniones oficiosas</b></p>	<p><b>Tema 10 a)</b> - Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD</p> <p><b>Tema 12 a)</b> - Informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional</p> <p><b>Tema 12 b)</b> - Informe del Grupo Consultivo Mixto</p> <p><b>Tema 13</b> - Informes del Grupo de Trabajo</p> <p><b>Tema 14 a) a g)</b></p>
<b>Tarde</b>	<p>Feriado de las Naciones Unidas</p> <p><b>No hay reunión</b></p>	<p><b>Tema 10 b)</b> - Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino</p> <p><b>Tema 9</b> - Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social</p>	<p><b>Reuniones oficiosas</b></p>	<p><b>Reuniones oficiosas</b></p>	<p><b>Sesión plenaria de clausura</b></p> <p>Informe del Comité I del período de sesiones sobre el tema 4</p> <p>Informe del Comité II del período de sesiones sobre el tema 5</p> <p>Todos los demás temas</p> <p>Aprobación del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo</p>

-----